



Ayuntamiento de Ólvega

Elia Jiménez Hernández (1 de 1)
La Alcaldesa
Fecha Firma: 23/07/2020
HASH: a6e9481897e21be84679c9513f7f7c08



VERTIDO DE PURINES

Se recuerda que la Ordenanza Municipal reguladora del vertido de purines, estiércoles y otros residuos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero prohíbe el vertido del 15 de junio al 20 de septiembre, salvo casos excepcionales debidamente justificados, pudiendo el incumplimiento ser sancionado con multa de hasta 750 euros.

Lo que informo para general conocimiento.

Ólvega, 22 de julio de 2020

La Alcaldesa,
Elia Jiménez Hernández.



BANDO

Número: 2020-0015 Fecha: 23/07/2020



Cód. Validación: A5RQPAAJ3J2GMKSRPP2DRCT | Verificación: <https://olvega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento de Ólvega

Plaza de la Constitución, 1, Ólvega. 42110 (Soria). Tfno. 976192525. Fax: 976196071